000117

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
COORDINACION DE FRACCIONAMIENTOS
LICENCIA DE CONSTRUCCION
FRACCIONAMIENTOS Y VIVIENDA

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

No. de Licencia: 429/24 Fecha: 09 (día) 09 (mes) 2024 (año)

Folio de Licencia Anterior: N/A Fecha: N/A N/A N/A

Folio de Licencia Otorgada: LF/429

Vigencia del 09 de 09 del 2024 al 09 de 09 del 2025

DATOS DEL PREDIO / UBICACION DE LA OBRA

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

BAJO NUMERO	TOMO	DIA	MES	AÑO	ZREG
[redacted]					

CLAVE CATASTRAL

TIPO	CONC.	REG.	MZA.	LOTE	NIVEL	DEPTO.	D.V.
[redacted]							

Ubicación/calle: TEQUISQUEAPAN
Mza: 20 Lote: 15
Fraccionamiento: C.U.C. PUEBLOS MÁGICOS
Municipio / Localidad: VERACRUZ, VER. Fecha de pago: 06/02/2024
Boleta Predial: [redacted]
Superficie Escriturada: 180.00 M2
Tipo de Lote: CUADRUPLEX

[redacted]

DATOS DEL PROPIETARIO

Nombre: URBANIZADORA BUENA VISTA, S.A. DE C.V.
Domicilio / Calle: COSTA DEL SOL
Colonia / Fraccionamiento: COSTA VERDE
Municipio / Localidad: BOCA DEL RÍO, VER. Teléfono: 2299242691 C.P. ----- No. 277

CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

Tipo de Autorización Solicitada

Obra Nueva	272.68	m2
Barda	--------	ml
Alberca	-------	m2
Ampliación	-------	m2
Regularización	-------	m2
Revalidación	-------	m2

Resolutivo de Impacto Ambiental
Oficio No. IA-1199/2008
Dependencia: SEC. DE MEDIO AMBIENTE

Dictamen de Desarrollo Urbano
Oficio No. --------

RELOTIFICACION NO.
INMUVI/DPOT/CF/LT/0428/14

Licencia de Uso de Suelo: CDUS0515/04/14 con Fecha: 11/04/14
Folios de Alineamiento: 473/24
Fecha de Otorgamiento: 09/09/2024 total de viviendas autorizadas: 4 vivs.
Superficie de Construcción que se Autoriza: 272.68 m2
Superficie de Construcción existente (en su caso): m2
Tipología de la edificación a construir: 4 VIVS, (1 MÓDULO CUADRUPLEX DE 272.68 M2)

Número de Niveles Autorizados: PLANTA BAJA Y DOS NIVELES
Altura máxima sobre nivel de banqueta : 8.40 ml COS por propotipo: 66.67 %m2
No. de Cajones según Proy. Ejecutivo: 4 POR MÓDULO

Referencia al Recibo de Pago de los Derechos Correspondiente:
No. Folio: 20240909/30/00009
Fecha de Expedición: 09 09 24 Importe Total del pago: $ 23,822.00

DATOS DE PERITOS

PERITO RESPONSABLE DE OBRA

Nombre:	ING. RICARDO HERNANDEZ AGUILAR
Registro Mpal.	PRO-HEAR-039-11
Cedula Profesional:	477722
Registro S.S.A.	DPRS-739

PERITO CORRESPONSABLE DE OBRA

Diseño Arquitectonico:	ARQ. FELIPE ARMANDO LOPEZ CASTRO	Cedula Profesional	1096868	Reg.Municipal	PCRO-ARQ-LOCF-009-15
Estructural:	ING. GILBERTO NICOLAS GARCIA TORRES	Cedula Profesional	1362530	Reg.Municipal	PCRO-EST-CATG-004-11
Instalaciones:	ING. JUAN ANTONIO PINILLA RODRÍGUEZ	Cedula Profesional	4806145	Reg.Municipal	PRCO-INS-PIRJ-014-17

FUNDAMENTOS

El que suscribe Arq. Julio Cesar Torres Sanchez, en mi car cter de director general de Obras P blicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz de conformidad con el nombramiento de fecha 19 de mayo del a o 2023, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodr guez, en su car cter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, respectivamente y con fundamento en los art culos 115 fracciones II, III inciso i de la Constitucin Pol tica de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 71 fracciones I, XI inciso i, XII de la Constitucin Pol tica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 bis, 73 ter de la Ley Org nica del Municipio Libre en vigor, y de conformidad con los art culos 1, 4, 8 fracci n I, inciso k, 73, 90, 92 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave 1, 4, 5, 7 de la Ley que Regula las Construcciones P blicas y Privadas del Estado de Veracruz 1, 3, 5, II, 57, 58 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz en atenci n a su solicitud no tiene inconveniente en expedir la presente:

1.- Esta Licencia y los planos autorizados deber n de conservase en las obras durante la ejecuci n de estas y estar a disposici n de autoridad competente conforme a los art culos 64 y 67 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz. 2.- Ene caso de requerir la ocupaci n o ejecuci n de obras sobre la v a p blica debe estar sujeto a lo dispuesto en los art culos 15 al 19 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz 3.- Los peritos responsables y corresponsables en las obras y en casos en que hayan otorgado responsiva, quedaran sujetos a lo establecido en los articulos 54 y 55 del Reglamento de Cnstrucciones antes invocado 4.-una vez concluida parcial o totalmente la obra o en los casos de suspensi n voluntaria y previa verificaci n de que la obra se llev a cabo de acuerdo a los planos autorizados, deber tramitar la constancia de Termino de Obra o de Suspensi n voluntaria de conformidad a los Articulos 33 al 35 de l aLey para Regula las construcciones P blicas y Privadas del Estado de Veracruz; y 27 fraccion X y 28 fraccion X del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y vivienda para el Municipio de Veracruz. 5.-en caso de Incumplimiento o violaci n a lo estipulado en el presente documento ser acreedor a las medidas de seguridad y sanciones correspondientes estipuladas en los Articulos 8 fraccion I inciso H, fraccion II inciso S; 94 al 97 y 100 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 4 fraccion I inciso M; fraccion II inciso P; 142, 184 al 190 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz.

6.-Esta Licencia de Construcci n no autoriza la fusin, Subdivisin, Movimientos de Tierra, Rellenos, acondicionamientos, Cambio de R gimen de Propiedad, ni acredita la posesi n del Predio.

SELLO 2022 - 2025 VERACRUZ

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

AUTORIZACIONES

MTRA. MARIA GUADALUPE HERNÁNDEZ YÁÑEZ
COORDINADORA DE FRACCIONAMIENTOS

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Eliminados 04 renglones. Fundamento legal en el artículo 116 de la LGTAIP; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. LGMCD, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Datos de inscripción en el registro público de la propiedad, Clave catastral, boleta predial, código QR).